I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 3879 SECCION PRIMERA LA CISTERNA.

VISTOS:

D 4 OCT. 2010

- 1.- El Acuerdo Nº 160 de fecha 28.09.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- MODIFICASE el Acuerdo Nº 158/10 y cambia el día para realizar la primera sesión ordinaria del mes de octubre de 2010:

1ª sesión Viernes 08 de octubre de 2010 13:30 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

MUNICIPAL PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

SRP/POF/tcb.

SECRETARIO